

## **CIRCULAR No. 17**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SECRETARIOS DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LOS SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: ORIENTACIONES EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y BIENESTAR DOCENTE 2021**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 15 DE ABRIL DE 2021**

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

Conforme a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la propagación desenfrenada del (COVID-19), mediante la Resolución No. 222 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio colombiano y el Decreto 206 del 26 de febrero del 2021, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, para evitar el contagio.

Por lo anterior FECODE insiste en continuar con el trabajo en casa si no existen las medidas mínimas de bioseguridad y los protocolos establecidos por el mismo Gobierno Nacional mediante la Resolución No.1721 del 24 de septiembre de 2020 actuando en consecuencia, es preciso orientar institucionalmente frente a la manera en que se llevarán a cabo los eventos deportivos, recreativos y culturales acordados con el MEN en el tema de bienestar docente en el presente año, conforme a la Resolución 1840 del 14 de octubre de 2020 (protocolos de bioseguridad en prácticas deportivas y recreativas que mitiguen la propagación).

1. FECODE y el MEN se han reunido varias veces con el fin de analizar la realidad existente y determinar las actividades a desarrollar.
2. El jueves 11 de marzo de 2021, se instaló el Comité Organizador Nacional de los Juegos del Magisterio, conformado por delegados del MEN, Ministerio del Deporte y FECODE.
3. Se determinó realizar actividades virtuales durante el primer semestre del año para evitar riesgos de contagio en los encuentros deportivos que corresponden a las fases municipales y departamentales.
4. Realizar en el mes de abril otra reunión para determinar actividades orientadas por el Ministerio del deporte y en concordancia con FECODE y el MEN, adelantar los procesos de reglamentación y discusión de sedes para la fase zonal-nacional en deportes de conjunto, suspendidas por motivos de la pandemia y estado de las nuevas modalidades deportivas acordadas.
5. Durante el mes de mayo revisar cómo va el proceso de vacunación del magisterio, cifras de contagio y fenomenología de la pandemia.

6. Expedir una circular nacional para valorar las circunstancias y realidades existentes a esa fecha, procurando que en la semana de desarrollo institucional del mes de octubre se realice la fase zonal-nacional de los deportes de conjunto. De no vislumbrarse condiciones se continuara con la realización de actividades virtuales durante el segundo semestre del año.
7. Solo en caso de que existan condiciones garantizadas de bioseguridad de las sedes, escenarios deportivos, medios de transporte de las delegaciones, lugares de alimentación, vacunación de los deportistas, comorbilidades o enfermedades de base, voluntad de participación de los deportistas, criterios para realizar cambios cuando se incumplan alguno de los requisitos anteriores, entre otros, se realizará la fase final nacional de los deportes de conjunto aplazada por la pandemia.
8. Se deben articular las actividades complementarias de las filiales con cada uno de los Entes Territoriales en materia deportiva y cultural certificados durante el primer semestre del año.
9. Fecode exige en el pliego de peticiones del 2021 fortalecimiento de los juegos deportivos del magisterio, del encuentro folclórico, cultural y criterios de vivienda en la reglamentación del artículo 14 de la Ley 2079 del 2021.
10. Iniciamos el estudio, análisis y debate nacional del proyecto que pretende modificar la ley del deporte y sus implicaciones en el campo de la educación física.
11. Se invita a promover la participación de las actividades de bienestar programadas por Fecode a través de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte con el apoyo del departamento de comunicaciones (conferencias de formación deportiva, actividades físicas y culturales por medio del Facebook live institucional).

Finalmente, les agradecemos mantenernos informados sobre la realización y avance de los eventos, al correo [culturaydeportefecode@gmail.com](mailto:culturaydeportefecode@gmail.com)

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Fraternalmente,

### COMITÉ EJECUTIVO

  
**WILLIAM H. VELANDÍA PUERTO**  
Presidente

  
**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General

  
**EDGAR ROMERO MACÍAS**  
Secretario de Recreación, Cultura y Deporte

